

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO SEMICERRADO DE LIMACHE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	JAVIER REBOLLEDO CAMPOS
FECHA DE VISITA:	07 DE MAYO DE 2025
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	03 DE OCTUBRE DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	NO	
JACQUELINE NASH ÁLVAREZ	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	NO FIRMA. FERIADO LEGAL.
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
GERARDO CORTÉS	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO	COLABORADORES ACREDITADOS	NO	NO FIRMA.
NATALIA BARRIGA SANTIS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	
SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	SIN REPRESENTANTE
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	NO FIRMA. FERIADO LEGAL

UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN
--------	--------	--	----	---

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

De una capacidad de 110 camas disponibles, alberga a una población de 28 internos y 10 residen en ella.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No existe sobrepoblación.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Distribución por sexo y por afinidad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No aplica.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No aplica.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Remodelación reciente, limpio, casino impecable, personal de cocina con los implementos adecuados. Cuentan con una biblioteca, empresa de aseo, oficina y baños limpios.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No indica.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aumentar la cantidad de talleres.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Se observa sin problemas de dotación. Se cuenta con personal necesario para mantener el centro funcionando adecuadamente. No se observa abuso de licencias médicas, se han repuesto cargos cuando se ha requerido.

Ha aumentado la población femenina lo que ha significado un desafío porque hay pocas ETD mujeres. Se asume que es normal que las jóvenes se relacionen también con funcionarios varones y que se ha trabajado en ello.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Hay escasa capacitación dirigida desde el nivel central, sobre todo observando que comenzará pronto el nuevo servicio que tiene un cambio significativo en materia sanción de régimen semicerrado.
La jefa técnica nos informa que ellos autónomamente han comenzado un proceso de preparación y capacitación sobre la norma técnica nueva en materia de intervención en la sanción de libertad asistida con pernoctación.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si, han existido capacitaciones.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro tiene un equipo directivo potente que mantiene el centro en buenas condiciones y con eficiencia en el trabajo.
--

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

III. **FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No indica.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El referido establecimiento cuenta con un espacio común provisto de mobiliario renovado consistente en sofá, televisión y closet de ropa blanca donde se almacena ropa de cama y de baño, la que, según señala el encargado, había sido también recientemente renovada. Existe también un salón multiuso, que se utiliza también como gimnasio, provisto de trotadora y mesa de ping pong, una biblioteca, un casino y una cocina, dependencias que se observan en óptimas condiciones. Cuentan también con un espacio
--

para los funcionarios, que fue remodelado el año recién pasado, es de uso permanente, y funciona también como zona de contención tanto de internos como de funcionarios en caso de necesidad.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Sí, dispone de agua potable, agua caliente y luz eléctrica.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Los sectores C y D tienen la misma disposición, esto es, 4 dormitorios para internos, que se aprecian en buenas condiciones de orden y aseo, aun cuando la mayoría no había hecho su cama al salir, 2 oficinas para los tutores (Educadores de Trato Directo) y 1 lavandería. Los internos de esta unidad cuentan con agua potable, agua caliente y luz eléctrica. El día de la visita se encontraba haciendo el aseo de las dependencias, una funcionaria de [REDACTED], dependiente de la empresa externa encargada de dicha mantención.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Capacidad esta subutilizada.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No indica.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buenas condiciones de orden y aseo.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se informa que está terminado el plan y si buena aún no fue aprobado desde la dirección nacional de Sename, si se hizo pequeñas observaciones que el director ya contestó.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Esta todo en buen estado de funcionamiento.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Director manifiesta que la dependencia del sistema eléctrico del centro semicerrado al centro cerrado es un problema, han existido cortes que implican que deben cerrar el centro y sacar a los jóvenes.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El segundo semestre del 2024, se está planificando los de 2025.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El director del centro [REDACTED] y el coordinador nocturno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Centro en buenas condiciones.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

No hay.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento^[1]

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria^[2]. Comente lo observado.

Se observan carpetas y archivos digitales, algunas partes de los expedientes estaban en el escritorio de la encargada, ya que los estaba utilizando al momento de la visita.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes^[3]. Comente lo observado.

Se revisaron los expedientes que contenían las diversas etapas y evidencias de los procedimientos desarrollados.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?^[4]

Fundamentalmente conflictos por convivencia interna. Se han producido hechos de riñas entre las jóvenes que pernoctan en el centro, pero han sido de menor entidad. También se han producido hechos de consumo de marihuana al interior del centro.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves^[5].

La medida que regularmente se adopta es la anotación negativa en hoja de vida. También se utiliza la restitución del daño mediante el desarrollo de una mediación.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?^[6] Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica, salvo que exista una situación de riesgo de agresión física para la persona o para los otros jóvenes, incluyendo a la víctima. Pero es por período breve de tiempo. Entre las medidas que se han adoptado está el cambio de hora de cumplimiento.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se realizan ajustes a la rutina individual, para el desarrollo de una intervención especializada considerando los factores psicosociales y educativas que determinaron la separación. Se les incluye la participación en talleres de habilidades sociales, género, de responsabilización, entre otros.

Convivencia^[7]

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Existen registros de los procedimientos y los antecedentes de respaldo guardado en archivos ordenados.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?^[8] Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Actos contra la integridad física o psíquica que ocurren fuera del centro, por ejemplo, agresiones en contexto de violencia intrafamiliar, de parte de parejas, padres, hermanos, etc.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Sí, existe registro.
Se han activado los protocolos y se realizan siempre las denuncias. Desde hace un tiempo la PDI ha concurrido al centro a realizar medidas investigativas, aunque han sido tardías.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	20
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	100%

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Tratándose de menores de edad siempre se hace la denuncia ante el Ministerio Público.

6. Según su apreciación y en términos generales^[9]:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión^[10], ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos^[11] suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se realizan intervenciones intensivas, por un mes, que son más cortas de las comunes con el objetivo de contener la situación. También se desarrolla trabajo con las familias. La principal intervención se centra en intervenciones de contención, revisión de antecedentes, el trabajo en redes, comunicación con las familias y de programas de tratamiento.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?^[12] Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha habido en el período.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No ha habido en el período.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No ha habido en el período.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se observan en este período. Las vinculaciones tienen que ver con relaciones de carácter en sus territorios.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí, hay protocolo de actuación y se está diseñando un protocolo de atención a la diversidad sexual.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Los jueces están comprendiendo la importancia de la intervención más que el cumplimiento. Hay mayor flexibilidad.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Dilatación de los procesos ante el comité de disciplina porque los adolescentes no están permanentemente en el centro y se dificulta su contacto y constancia.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ampliar la posibilidad de que los equipos trabajen socioeducativamente con los adolescentes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se percibe que las condiciones y el enfoque de trabajo del equipo directivo e interventor se han mantenido constantes y han desarrollado estrategias efectivas al fomentar el autocuidado, reforzándolo en el territorio junto a las familias y los jóvenes. Como, por ejemplo, la realización de taller polideportivo que comienza a las 21:30 horas 2 días a la semana. Además, de realizar un pre-informe previo a la realización del comité disciplinario, con el fin de si es viable otra solución socioeducativa. Se identifican factores de riesgo y se realiza una labor de concienciación sobre la responsabilidad frente al delito y la importancia de evitar situaciones peligrosas.

[1] Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

[2] Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

[3] Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones

disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

[4] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[5] Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

[6] Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

[7] Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

[8] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[9] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[10] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[11] Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

[12] Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
1. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	NO
2. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
3. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No indica.

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

No hay protocolo de administración de fármacos, solo hay registros. En algunas ocasiones se devuelven al PAI si hay fármacos acumulados.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe flujograma de derivación de casos complejos. Gestor de redes se coordina directamente con referente de salud.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Trasladan a joven a servicio de urgencia de hospital más cercano.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Hay coordinación, pero no existe protocolo de trabajo.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, existe coordinación permanente con psiquiatras de PAI ambulatorio.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Tamizaje de drogas: ASSIT, CRAFFT, Escala de Columbia, entrevista semiestructurada para levantamiento de información.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, informan.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, existe.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. psicólogo PAI Quilpué, PAI Quilpué, Médico PAI Quilpué.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

5 atenciones de urgencia. autolesión, onimicosis, gripe, dental, mordedura humana.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Todos son de PAI.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, un joven con intento suicida.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Pesquisa a través de escala de columbia. Intento de suicidio se traslada a urgencia, a través de análisis de caso es como delimitan la intervención. Se registra en ficha diaria, hacen análisis de caso con equipo PAI.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, registra, pero no hay en los últimos 6 meses.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Gestor de redes facilita la coordinación con dispositivos de salud.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No indica.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Ya no hay un programa de apoyo socio educativo, pues producto de la reforma ya no formará parte de la oferta.		
Las entidades de educación a las que han accedido el estudiantado del programa este 2025 son las siguientes:		
N°	ENTIDAD EDUCATIVA 2025	COMUNA
1	COLEGIO NUEVO CAMBRIDGE	VIÑA DEL MAR
2	C. EDUCACION DE ADULTOS LIMONARES	VIÑA DEL MAR
3	AIEP (UNIVERSIDAD ANDRES BELLO)	VIÑA DEL MAR
4	LICEO GUILLERMO RIVERA	VIÑA DEL MAR

² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5	LICEO DE LIMACHE	LIMACHE
6	C. EDUCACION DE ADULTOS PEDRO DE VALDIVIA	SAN ANTONIO
7	CENTRO ESTUDIOS CREA FUTURO PLACILLA	VALPARAISO
8	CFT PUCV	VALPARAISO
Para definir la modalidad educativa más adecuada (regular, flexible o libre), cada joven participa en entrevistas y procesos de orientación académica. La Coordinación Educativa revisa antecedentes escolares, biopsicosociales y recomendaciones técnicas del equipo, lo que en algunos casos puede modificar la elección inicial del joven, especialmente en casos de mayor complejidad. <u>A mayo de 2025:</u> • 9 jóvenes optaron por clases regulares presenciales: - o 7 en Centros de Educación para Jóvenes y Adultos (CEJA, modalidad 2 años en 1). - o 2 en Centros de Formación Técnica Profesional. • 5 jóvenes eligieron la modalidad de exámenes libres. Esta cifra podría estar subrepresentada, ya que algunos jóvenes no se presentan al programa y no informan sus preferencias educativas. Se observa una tendencia reciente al aumento de incorporaciones escolares, especialmente entre jóvenes de comunas alejadas, quienes comprenden que la escolarización y asistencia regular pueden flexibilizar su régimen de sanción, permitiéndoles reemplazar la pernoctación por asistencia diurna, si así lo autoriza el tribunal. Las facilidades ofrecidas por los establecimientos (plazos extendidos, horarios acotados, adecuaciones curriculares) y las estrategias de revinculación han favorecido esta tendencia. En 2025, dos jóvenes con enseñanza media completa ingresaron a estudios técnicos superiores, beneficiándose de apoyos como la Gratuidad, la Beca de Alimentación para la Educación Superior, Beca Indígena para Educación Superior y el Crédito con Aval del Estado: • Uno estudia Técnico Jurídico en AIEP. • Otra cursa Técnico en Enfermería en el CFT PUCV. La vinculación con los centros se efectúa a partir de la presentación con el estudiante. Los colegios informan su normativa, se llenan las fichas y se enlista. Se hace monitoreo de comportamiento Este año hasta la fecha no hubo taller vocacional Hay talleres de género, responsabilización, habilidades sociales y polideportivo.		

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Sí, comprensión lectora y matemáticas. Los jóvenes muchas veces no los completan. También. Hay información que brindan los familiares. El instrumento se llama pruebas pedagógicas informales que no están estandarizadas.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

No existen jóvenes con necesidades educativas especiales detectadas, tales como analfabetismo, como así tampoco contamos con diagnósticos certificados de jóvenes que presenten TDAH o TEA.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se indaga principalmente sobre su historia de formación académica, adversidades, expectativas, entre otros, y eso se vincula con los procesos de estímulo que existen en los colegios. Se busca ajustar a las características. La motivación parte por mostrarle las oportunidades y se le ofrece un acompañamiento pedagógico intensivo e individual. Hay jóvenes inscritos en exámenes libres, otros matriculados, también hubo deserciones, hay personas con estudios medios completos que no han mostrado interés en continuar estudios superiores a pesar de existir gratuidad. En suma, se adapta a necesidades socio educativas según las características de los jóvenes. Hay un tratamiento particular y especializado para los jóvenes que provienen del sistema cerrado.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Cuando han detectado riesgo de deserción o abandono escolar, se favorece la intervención individual para mostrarle al joven que puede cumplir con un régimen que se adapte a su situación particular. Además, se efectúa control advirtiéndole las consecuencias judiciales de su menor adherencia. También se trabaja con la familia a quienes se les informa estado de avance del joven y se abordan estrategias. Hay tres encargados de casos, se hacen reuniones de análisis de los casos en que se analizan avances y retrocesos en materia educativa. Estas reuniones suelen ser mensuales, pero se puede variar a quincenas o semanas, cuando existen casos complejos. Todas las medidas se adaptan a las situaciones puntuales de los jóvenes que favorezcan su inserción, más allá de un puro cumplimiento formal del plan

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Se ajusta todo a las exigencias ministeriales y se procura mantener una coordinación con los profesionales que históricamente han estado a cargo de los programas. Se avizoran cambios en este ítem en función de la reforma que entrará en vigor en enero

Todo se registra en expedientes físicos.

Hay calendario físico también con plazos a partir del calendario regional que elabora el Ministerio, el que es socializado por correo electrónico a los funcionarios y a las funcionarias del centro.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Los protocolos son los reglamentos internos de los colegios.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

No es posible determinar con exactitud el promedio de escolaridad. A abril de 2025, la población del CSC Limache está compuesta por 32 jóvenes. De ellos:

- 71% cursa o ha completado la enseñanza media.

- 22% presenta escolaridad básica (en curso o finalizada).
- 6% cursa estudios técnicos de nivel superior.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Los talleres se hacen en la sala multi uso, en la biblioteca y en los espacios comunes. El de polideportivo se hace en en el centro y en una cancha externa, en el caso del fútbol. Hay un taller de manualidades de demanda espontánea, se realiza por secciones. De acuerdo al informe previo, existe también taller de género, de responsabilización y de habilidades sociales.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Educadores de trato directo, profesionales del área psicológica o de trabajo social del centro. Del PAI vienen a impartir talleres de socio educación. También funcionarios de la oficina de género de Quilpué

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ninguno en particular, no aplica en este centro

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Se reporta el promedio, que corresponde a 5-6

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?^[1]

La totalidad de los jóvenes participantes del programa sabe leer y escribir en un nivel suficiente para desenvolverse de manera autónoma en actividades cotidianas.
Si bien se identifican necesidades educativas transitorias, principalmente en lectura, escritura, cálculo matemático, atención y concentración, no se han detectado necesidades permanentes de mayor complejidad ni diagnósticos previos que las respalden.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Los jóvenes del centro acceden a las capacitaciones ofertadas por SENCE, que comenzarían este mes

Los talleres programados son de mecánica básica, desabolladura y pintura (188 horas, dividido en 37 sesiones), hay uno sobre desarrollo web (Java script), pero no hay jóvenes interesados por ahora (210 horas, en 70 sesiones).

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

En el caso de las capacitaciones ofrecidas por SENCE, generalmente los requisitos son RSH bajo el 60%, a partir de los 16 años y contar con 8° básico aprobado. Si es menor de edad se exige responsabilidad parental. Esto debería cambiar con la reforma

Respecto al centro, la unidad generalmente coordina capacitaciones para jóvenes que se encuentren en instancias de reinserción social adecuadas y egresados o próximos de egreso del programa de tratamiento de drogas.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Todas las capacitaciones de SENCE son certificadas.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Requisitos pueden variar, pero generalmente corresponden a los ya indicados en el punto 2.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Organismos Técnicos de Capacitación (SENCE).

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Actualmente, el 35% de los jóvenes del programa se encuentra oficialmente escolarizado, según verificación documental y reporte profesional. Del resto, se desconoce si participan en otras alternativas educativas, laborales o formativas. Debido principalmente a su ausentismo, abandono o no presentación a la sanción penal.

El CSC Limache prioriza la culminación de la escolaridad obligatoria como parte de la inserción social, promoviendo la flexibilización de sanciones, el reconocimiento de logros educativos en audiencias de control, informes familiares, ceremonias internas y entrevistas motivacionales.

A pesar de los esfuerzos, algunos jóvenes muestran resistencia o desinterés por retomar sus estudios, enfocándose en actividades informales o de carácter ilegal.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

A la hora de la visita la coordinadora se encontraba en intervención con una joven y por ese motivo no se pudo acceder al documento.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto^[2].

Juegos de mesa, en hall, sala multiuso, o biblioteca (cuentan con ludoteca). Hay un TV para ver películas en las noches, actividades en el gimnasio de manera autónoma, hubo salidas recreativas a centro ocupacional. Hubo adquisición de nuevos equipos, trotadora, mancuernas, mesa de ping pong, renovación general de material del gimnasio del centro. En el verano hubo taller de buceo, de surf, visita al parque Tricao (5 jóvenes)

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

No aplica, ver respuesta anterior.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas se hacen los jueves, en especial el polideportivo. El gimnasio tiene libre accesibilidad para favorecer hábitos de vida saludable

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

S Sí, hay biblioteca al interior del centro y existe préstamo de libros a través de un registro físico.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

En lo que dice relación a los intereses, los jóvenes tienen taller de deporte. También, el taller de manualidades es muy versátil, ya se va ajustando a los intereses de los y las jóvenes. La oferta formativa en cuando a intereses se nutre a partir de una encuesta de intereses y de entrevistas no estructuradas, donde se alerta y se gestiona para tener recursos y realizar talleres o generar actividades. El levantamiento de la información se hace en febrero y junio

Si bien no se identifican grandes inconvenientes en relación con la función que cumplen los profesionales, hay 11 jóvenes del centro que se mantienen en incumplimiento o no habidos, por lo que la efectiva realización, ejecución y término de un taller se puede ver frustrada por la baja motivación o interés de los jóvenes de cumplir con el régimen y acudir al centro.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

La oferta educativa siempre se puede mejorar, sobre todo considerando que en un régimen semicerrado la mayor parte de la oferta es externa y proviene de instituciones pública o privadas. Para este periodo se ha completado con la oferta socio educativa y formativa planificada semestralmente

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

A través de entrevistas directas, los procesos iniciales son asistidos y presenciales, los procesos intermedios se hacen por teléfono, o video llamada. La frecuencia de coordinación es quincenal o mensual. El monitoreo de información es semanal, cuando no hay respuesta se contacta con los responsables del colegio, director, jefe de UTP, etc. Hay un seguimiento del proceso formativo de los jóvenes.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Hay planes motivacionales mensuales con actividades que se se planifican para mejorar la adhesión

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Mejorarás en instalaciones del gimnasio y en cocina. Hubo un 30 % de aumento en presupuesto para actividades socio educativas

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay, incluso se mejoró en materia de conflictos, así por ejemplo, durante el periodo no se reportan medidas disciplinarias

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se genera una minuta en enero por una nutricionista, las compras se hacen de manera quincenal. Los productos se trabajan mensualmente. Los productos llegan al centro, carne, panadería y verduras se solicita parcializado.

Se tiene a la vista formulario de despacho de alimentos que indica cantidad y producto de bienes y/o servicios adquiridos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Cuentan con minuta, pero no aprobada por nutricionista. Se sigue trabajando en base a la minuta aprobada por un nutricionista anterior.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

El desayuno es de 8 a 9.30, el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas, la once de 18.00 a 19.00 horas, y la cena de 22:00 a 24:00 horas (variable). Hay colación de mitad de mañana cuando se requiere. Existe registro de menú mensual.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

La situación en estos casos se aborda de acuerdo a prescripción médica (orden médica externa). No se suministran mariscos, a excepción de pescado para evitar posibles situaciones de intoxicación.

No hay embarazadas.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se reitera respuesta consignada en informe anterior. Las dependencias de cocina y comedor se encuentran limpias y ordenadas. Trabajan tres funcionarios por turnos para atención en esta área. Se contabilizan 18 puestos para comer, existiendo la posibilidad de separar mesas y habilitar más lugares. Los alimentos se mantienen rotulados y con aluza.

Cuentan con resolución sanitaria. Resolución Exenta N° 1705419493 Fecha: 14/11/2017

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En el día la central se hace cargo de bandejas, vajilla, cubiertos, etc. A los jóvenes se les entrega leche preparada, café. En la noche se le dejan todos los utensilios (sin tenedor ni cuchillo). Todos los alimentos están cocidos y no requieren de utensilios adicionales para el consumo, además de la cuchara. Cuchillo mantequillero se utiliza excepcionalmente y solo abajo supervisión ETD. En el repostero quedan las bandejas con comida aluzadas y refrigeradas. Jóvenes tienen microondas para calentar sus comidas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Higiene, orden y aseo de las dependencias, y calidad de las raciones entregadas. Se adquirieron una campana y horno nuevo en las últimas semanas previas a la visita

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta profesional nutricionista.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratación profesional nutricionista.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reitera nuevamente la observación vinculada a la falta de profesional nutricionista, ya sea a nivel regional Sename o de centro.

^[1] Art. 51 Reglamento.

^[2] Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	1, no se concreto por perdida de hora.
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	4
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	3

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Si, los equipos inventores clínicos.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Sí, incluye el motivo de egreso y patrón de consumo, antecedentes judiciales, antecedentes de salud mental.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, participa en las reuniones de análisis de caso de manera bimensual.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El Pai envía informes trimestrales al centro y estos se registran en la ficha clínica.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No indica.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se realizan visitas domiciliarias a jóvenes y sus familias, se hace intervención psicosocial en los territorios, con equipo multidisciplinario (PEC-PIC-ETD)

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No aplica. Los jóvenes se contactan directamente con las defensoras para solicitar requerimientos, en especial sustituciones y remisiones de condena.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

S Se utiliza el buzón. Se abre la primera semana de cada mes en presencia de 1 joven o 1 funcionario.
Luego, por medio de oficio se envían las cartas ala Dirección regional de SENAME y las respuestas las socializa con los/las jóvenes el ETD nocturno que corresponde.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se realizan solicitudes espontáneas, es decir a libre demanda, al Director del Centro, Jefa Técnica, como también a los encargados de casos y psicólogos y educadores de trato directo.

Se hace una entrevista de ingreso y se genera un canal de comunicación con la jefa técnica.
También se utiliza el buzón de opiniones.
En la intervención se recoge la opinión del/la adolescente y se le entrevista para elegir los talleres.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha avanzado hacia un método de trabajo centrado en la intervención, disminuyendo el enfoque punitivo, adoptando medidas más flexibles.
Se ha fortalecido el vínculo de trabajo con los familiares.
Es valorado positivamente el uso del buzón.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Al igual que en el semestre anterior, existe ingreso de jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas (marihuana) al centro, continúa siendo frecuente.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mantener el trabajo interdisciplinario del equipo de intervención, con presencia activa en los territorios donde residen los/las jóvenes junto a sus familias y/o personas significativas.
Asimismo, es fundamental preservar una comunicación fluida y respetuosa entre los/las jóvenes, sus equipos interventores y el equipo directivo del Centro.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa similar a la visita anterior.